para este presente de ochenta y ocho pues aunque su divina
mag.d enbio nieve bastante para llenar el dho pozo no la
quisieron coger contrabiniendo a las condiciones con que esta
v.a se lo dio y reconbiniendole con ello respondio el ministro
de la dha hermandad tercera que no se hallaba con medios p.a
poder lo hazer por ser muchos los gastos que se ofrecian que
esta villa dispusiera de el dho pozo a su voluntad porque
la dha hermandad tercera se despedia de tenerlo; con cuia reso
lucion esta villa buscó personas que tomaran de su quenta
dho pozo p.a el dho efecto que fue a la hermandad y con
gregacion de san felipe neri sita en la hermita de nra s.a
de la soledad de esta villa que se ofrecieron a tomarlo y en
jerrar en el todos los años que nebara la nieve necesa
ria para el gasto del comun de esta villa, y con este ofre
cimiento lo executaron los hermanos de dha congregacion de
tal suerte que no habiendo nebado si solo los quatro dedos
a expensas suias y costa de su trabajo an llenado de nieve
el dho pozo tan importante a la salud en cuio agradeci
m.to esta villa se a juntado en este ayuntam.to y en la que
da que tiene por bien de alargar como desde luego alarga a la
dha congregacion el dho pozo con condicion que se an de obli
gar por una vida en cada un año de los que nebaren a cen
que no aia si quatro dedos de nieve a llenarlo y dar la
nieve a esta villa y su comun equatio m.e cada libra sin que
puedan dar para otra parte fuera de esta villa ninguna
nieve pena que si por darla faltare para esta villa la an
de traer a su costa de donde la hubiere para el abasto
de ella; y con condicion que an de tener obligacion ha acer
dezir todos los años que llenaren el dho pozo de nieve
los hermanos de dha congregacion cinquenta misas
dadas por las benditas animas del purgatorio y que
esta villa les pueda apremiar a que las digan en cada nebo
jo; y que se les haga notorio este aquerdo a los herma
nos de dha congregacion para que lo aceptan y acepta
do se obliguen a continuacion de este aquerdo;
y asimismo acordo esta villa el nombrar como nombra por
abogado para las dificultades que se le pueden ofrecer en to
das sus operaciones y dudas a el lic.do Don Ant.o